

Yuf.
julio 12/1957

UNA ACLARACION NECESARIA

A las distinguidas Asociadas de "Hogar Club" y a la opinión pública en general

El "CONJUNTO DE ASOCIACIONES DE CALLES COMERCIALES" y la "ASOCIACION DE TIENDAS POR DEPARTAMENTOS" que cuentan entre sus miembros a la mayoría de entidades propietarias de conocidos establecimientos comerciales, se creen obligadas a hacer estas manifestaciones, dirigidas en especial a las distinguidas asociadas del "Hogar Club" y al público en general, con vista de las declaraciones hechas por el señor Gaspar Pumarejo, en su programa televisado la noche del martes 9 del presente mes de julio, en que trató de responsabilizar a la alta gerencia de "FIN DE SIGLO" de lo que ha sido y es política general y acuerdo unánime de las dos organizaciones comerciales mencionadas: oponerse a todos los planes de regalos, rifas, sorteos, bonos, sellos y, en general, a toda forma de promoción de ventas que se aparte de las usadas habitualmente en el comercio.

Tenemos interés en que se conozca que este acuerdo de oposición a los planes de regalos, rifas, sorteos, etc., data de más de un año; pues en el mes de mayo de 1956 se tomó por la "Asociación de Tiendas por Departamentos", con el voto favorable de la totalidad de sus miembros, por estimar dicha Asociación, lo mismo que el "Conjunto de Asociaciones de Calles Comerciales", que los referidos planes, en la mayoría de los casos, ocasionan un encarecimiento de los artículos o productos, con perjuicio del público consumidor, ya que éste los compra seducido por el aliciente ofrecido y no por su calidad y justo precio. Además, el costo de estos alicientes artificiales ocasiona gastos que perjudican la economía del comerciante y, en definitiva, conducen a una competencia lesiva al público, ya que no están basados, como hemos dicho, en la calidad y en el precio justo de los artículos, sino en el mayor valor de los regalos que se ofrecen.

Todo lo que antecede le fué informado personalmente al señor Gaspar Pumarejo en la reunión que con él tuvieron el gusto de celebrar los representantes de estas organizaciones comerciales el día 12 del pasado mes de junio. Asimismo, quedó allí de manifiesto que ese criterio no había nacido de determinado plan de regalos, sino que era aplicable en general a todo plan, cualquiera que fuera su forma y naturaleza.

los planes de regalos que man-
nes de Calles Comerciales" y la
no va dirigida contra nadie, ni
no, sino, como hemos expresado,

por Departamentos"

de Calles Comerciales"